



JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, tres (3) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Coface Colombia Seguros de Crédito S.A.
Demandados	Érika Yohanna Ramírez Arroyave Canal Selecto S.A.S.
Radicado	05001-40-03-013-2019-00685-00
Auto	Sustanciación Nro. 414
Asunto	Incorpora-Asigna cita para notificación personal

Se incorpora al expediente la constancia de envío de la comunicación dirigida a la doctora **Claudia Elena Saldarriaga Henao**, donde se le informa su nombramiento como curadora ad-litem, que fue allegada por la apoderada de la parte actora.

Ahora, en atención al escrito allegado por la curadora ad-litem, procede este despacho a asignarle cita para llevar a cabo la diligencia de notificación personal del presente proceso.

Para el efecto, la doctora **Claudia Elena Saldarriaga Henao** deberá presentarse en el Despacho el día **jueves 10 de junio de 2021, a las 10:00 a.m.**, con su documento de identificación.

NOTIFÍQUESE

PAULA ANDREA SIERRA CARO
JUEZ

A.

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE
MEDELLIN

El auto que antecede se notifica por anotación en
estados No. 091 Fijado en un lugar visible de la
secretaría del Juzgado hoy 4 DE JUNIO DE 2021 a
las 8:00 A.M.

LEIDY JOHANNA URIBE RICO

SECRETARIA

Firmado Por:

**PAULA ANDREA SIERRA CARO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 013 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

aef2229fe111ca864c61966328da7d9b28a095528a5bf8ba66f32a610b21bbb4

Documento generado en 03/06/2021 11:31:10 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**